



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

En fechas pasadas este Juez de Competición acordó la suspensión de varios encuentros de fútbol femenino, algunos a causa del COVID-19 y otros por la imposibilidad de disputarse como consecuencia del temporal de nieve que azotó a gran parte de nuestro país.

En el día de hoy, se han recibido distintos escritos de varios clubes en los que, de mutuo acuerdo, solicitan disputar dichos encuentros en unas fechas determinadas.

En consecuencia, una vez estudiadas las propuestas de mutuo acuerdo formuladas por varios clubes adscritos a categorías de fútbol femenino, este Juez de Competición

ACUERDA:

Fijar las siguientes fechas y horas de disputa de los encuentros de fútbol femenino:

PRIMERA DIVISIÓN RFEF DE FÚTBOL FEMENINO

RCD ESPANYOL DE BARCELONA – SPORTING DE HUELVA 16/01/2021 16.30

CD SANTA TERESA – SPORTING DE HUELVA 03/02/2021

Lo que se notifica a los citados clubes, al Departamento de Fútbol Femenino y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

La presente resolución agota la vía federativa.

En Las Rozas de Madrid, a 13 de enero de 2021.

Alberto Peláez Rodríguez
Juez de Competición